

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Administración Municipal 2015 - 2018

REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de GIROS RESTRINGIDOS sobre VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.

En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de **Autlán** de Navarro, Jalisco, siendo las **12:29** doce horas con veintinueve minutos del día jueves **29** veintinueve de Octubre del año **2015** dos mil quince, se llevó a cabo la Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón "**Ernesto Medina Lima**", ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN del DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- IV. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 - 1) **C. José de Jesús Arias Camacho**, propietario del Restaurant "Puerta de la Costa", presenta escrito recibido con fecha 4 de Septiembre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su negocio de restaurant, ubicado en el domicilio de México No. 2 en la localidad de San Francisco de Abajo de esta municipalidad.
 - 2) **C. José Guadalupe De Dios Cisneros**, presenta escrito recibido con fecha 2 de Octubre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza y/o bebidas alcohólicas en su negocio de Venta de Alimentos Preparados, ubicado en el domicilio de Javier Mina No. 237 de esta ciudad.
 - 3) **C. Andrés Díaz Sánchez**, presenta escrito recibido con fecha 9 de Octubre del 2015, mediante el cual solicita se le conceda Licencia Municipal para operar el giro de Bar en su Restaurant, ubicado en el domicilio de Prolong. Guadalupe Victoria No. 3240 de esta ciudad.
 - 4) **C. Blanca Nallely Fernández Montes**, presenta escrito recibido con fecha 14 de Octubre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la extensión de horario de su negocio de Venta de Cerveza en envase abierto anexa a Cocteleria denominado "Michexpres", ubicado en Constitución No. 2-A de esta ciudad.
 - 5) **C. Juan Manuel Piñuelas Hernández**, presenta escrito recibido con fecha 19 de Octubre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta y Consumo de Micheladas, así como de alitas, nuggets y papas fritas, en su negocio ubicado en el domicilio de Guadalupe No. 79-A de esta ciudad.
 - 6) **C. Xóchitl Muñoz Garivay**, presenta escrito recibido con fecha 26 de Octubre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en su negocio con giro de Restaurant, ubicado en el domicilio de Antonio Borbón No. 31-B de esta ciudad.
 - 7) **C. Daniel Alejandro Gutiérrez Pinedo**, presenta escrito recibido con fecha 26 de Octubre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en su negocio con giro de Venta de Mariscos Preparados, ubicado en el domicilio de Abasoio No. 150-B de esta ciudad.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el M.V.Z. **PABLO CESAR RADILLO URISTA**, en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **10** diez de los **12** doce integrantes del consejo:

LIC. **FRABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; M.V.Z. **PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; L.C.P. **FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; LIC. **ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; MTRO. **HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno del Ayuntamiento y Vocal del Consejo; LIC. **OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; DRA. ANA **ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo; MTRA. **IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; **ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ**, Regidora de Participación Ciudadana y Vocal del Consejo; y LIC. **ALEJANDRO RUBIO BELTRAN**, Representante de la Cámara de Comercio.-----

- - - Una vez comprobado el quórum legal, el Primer Edil propone a los presentes que antes de llevar a cabo **SEGUNDO PUNTO** respecto de la aprobación del Orden del Día, se proceda al desahogo del **TERCER PUNTO** consistente en la **TOMA de PROTESTA de Ley** a los integrantes del Consejo de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de la Administración Municipal **2015-2018**, el cual fue previamente aprobado para su conformación en la pasada Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 trece de Octubre del 2015 bajo el Acuerdo de Ayuntamiento número **AA/20151013/O/003** y que en la primer sesión de trabajos se llevará a cabo dicho acto; propuesta que es aprobada por unanimidad, por lo que procede el Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra manifestando lo siguiente:

*"¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?. **A** lo que todos y cada uno de los interpelados manifiestan, "Si Protesto": Y por último el Primer Edil expresa: "Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y si no lo hicieren que la nación, el estado y el municipio se los demanden":*

Acto seguido el Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra participa para ceder el uso de la voz al M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo, para que dé continuidad con el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** correspondiente a la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA**. Acto continuo es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.-----

- - - **CUARTO PUNTO.-** En uso de la voz el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y

Secretario del Consejo informa a los integrantes del consejo que se cuenta con la presentación de siete solicitudes, de las cuales a la inspección que se realiza a través del área de Reglamentos y Premios de este Ayuntamiento se le anexan las fotografías correspondientes pero lamentablemente una de las computadoras donde se encontraba dicha información resulto dañada por virus, lo que impidió imprimirlas o proyectarlas, más sin embargo los dictámenes impresos vienen bien especificados para darlos a conocer, por lo que procede a informar lo siguiente:

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	JOSÉ DE JESUS ARIAS CAMACHO	VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en negocio con giro de RESTAURANT	MEXICO No. 2 en la localidad de SAN FRANCISCO DE ABAJO, Mpio. de Autlan, Jai.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección realizada por el área de Reglamentos y Premios del Ayuntamiento de Autlan y a que cumple con los requisitos necesarios de acuerdo a la normatividad vigente, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para otorgar LICENCIA MUNICIPAL de VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en el negocio de RESTAURANT ubicado en el domicilio de MEXICO No. 2 en la localidad de SAN FRANCISCO DE ABAJO de esta municipalidad, debiendo cumplir con los señalamientos que le haga por escrito la Secretaria General del Ayuntamiento.			
2	JOSÉ GUADALUPE DE DIOS CISNEROS	VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en negocio con giro de VENTA de ALIMENTOS PREPARADOS	JAVIER MINA No. 237 en Autlan, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección realizada por el área de Reglamentos y Premios del Ayuntamiento de Autlan, los integrantes del Consejo manifiestan su NEGATIVA de permiso para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en el negocio con giro de Venta de Alimentos Preparados en el domicilio de Javier Mina No. 237 de esta ciudad, toda vez que en la inspección se asienta que el lugar parece casa habitación y no se encuentra debidamente acondicionado para un negocio de venta de alimentos preparados, al igual que ya tiene refrigerador con productos de cerveza en venta; por lo que a través de la Secretaria General del Ayuntamiento deberá informarse al solicitante que primeramente adecue su local para regularizarlo de conformidad al giro de la Licencia Municipal con que ya cuenta de Venta de Alimentos Preparados, para posteriormente presentar nuevamente su solicitud que será valorada en otra sesión del consejo.			
3	ANDRÉS DÍAZ SÁNCHEZ	B A R en negocio con giro de RESTAURANT	GUADALUPE VICTORIA No. 3240 en Autlan, Jai.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección realizada por el área de Reglamentos y Premios del Ayuntamiento de Autlan, en la que se informa que se detecto que dicho negocio ya esta trabajando la venta de bebidas alcohólicas y funcionando con horario después de lo permitido, si como al comentario del Jefe de Reglamentos de que el solicitante está en toda la disposición de regularizar dicho negocio, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para el giro de BAR anexo a RESTAURANT ubicado en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 3240 de esta ciudad. debiendo cumplir con los señalamientos que le haga por escrito la Secretaria General del Ayuntamiento.			
4	BLANCA NALLELY FERNÁNDEZ MONTES	EXTENSIÓN de HORARIO (1 hora de las 22:00 p.m. a las 23:00 p.m.) del negocio con Licencia Municipal con giro de VENTA de CERVEZA en ENVASE ABIERTO ANEXA a COCTELERIA	CONSTITUCIÓN No. 2-A en Autlan, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección realizada por el área de Reglamentos y Premios del Ayuntamiento de Autlan y a que cumple con los requisitos necesarios de acuerdo a la normatividad vigente, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para otorgarle EXTENSIÓN, de HORARIO por UNA HORA de las 22:00 p.m. a las 23:00 p.m. ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE CUANDO ASI LO REQUIERA en el negocio con LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en ENVASE ABIERTO ANEXA a COCTELERÍA ubicado en el domicilio de CONSTITUCIÓN No. 2-A de esta ciudad, debiendo solicitar a través de la Secretaria General del Ayuntamiento con anticipación dicho permiso para el día en que requiera la ampliación del horario, para cubrir el importe correspondiente ante la Hacienda Municipal de conformidad a lo estipulado en la Ley de Ingresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015.			

5	JUAN MANUEL PIÑUELAS HERNÁNDEZ	VENTA y CONSUMO de MICHELADAS	GUADALUPE VICTORIA No. 79-A en Aullán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante. así como a la revisión del contenido de la inspección realizada por el área de Reglamentos y Apremios del Ayuntamiento de Aullán. así como al Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano y al Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>NEGATIVA</u> para operar el giro de VENTA de CERVEZA en ENVASE ABIERTO ANEXA a COCTELERIA en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 79-A de esta ciudad, toda vez que el reporte de inspección y las fotografías presentadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento, muestran que el negocio de mención se encuentra ubicado en la zona centro dentro de las arterias principales de desahogo de la circulación vial, en donde no se cuenta con espacios suficientes de estacionamiento de vehículos y a que este tipo de giros general la afluencia vehicular constante.</p>			
	XÓCHITL MUÑOZ GARIVAY	VENTA de CERVEZA en envase abierto en negocio con giro de RESTAURANT	ANTONIO BORBÓN No. 31-B en Aullán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección realizada por el área de Reglamentos y Apremios del Ayuntamiento de Aullán y a que cumple con los requisitos necesarios de acuerdo a la normatividad vigente. los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase abierto en negocio con giro de RESTAURANT ubicado en el domicilio de ANTONIO BORBÓN No. 31-B de esta ciudad; debiendo cumplir con los señalamientos que le haga por escrito la Secretaria General del Ayuntamiento.</p>			
7	DANIEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ PINEDO	VENTA de CERVEZA en envase abierto en negocio con giro de VENTA de MARISCOS PREPARADOS	ABASOLO No. 150-B en Aullán, Jal.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección realizada por el área de Reglamentos y Apremios del Ayuntamiento de Aullán en la que se verificó que ya vende cerveza y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios. los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase abierto en negocio con giro de VENTA de MARISCOS PREPARADOS ubicado en el domicilio de ABASOLO No. 150-B de esta ciudad; debiendo cumplir con los señalamientos que le haga por escrito la Secretaria General del Ayuntamiento.

Cabe mencionar que después de la revisión de la sexta solicitud de permiso se propone que todas las peticiones que se reciban deberán anexar una copia del pago al corriente de los conceptos de predial y agua potable bajo la modalidad de comercial; propuesta que es aprobada por unanimidad.- - - - -

- - - Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.**- - - - -

En uso de la voz el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo, pregunta a los integrantes del consejo si alguien tiene algún comentario, a lo que el **Lic. Alejandro Rubio Beltrán, Vocal del Consejo** de conformidad a la experiencia tenida con los consejos de otras administraciones municipales propone que se vea la posibilidad de realizar un análisis en coordinación con la Secretaria de Salud para verificar y establecer un parámetro para el otorgamiento de permisos del giro de bebidas alcohólicas, así mismo comenta que en administraciones municipales se ha venido respetando el no otorgar permisos para el giro de Depósitos ni Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, toda vez que las empresas cerveceras han estado promoviendo estos giros en esta municipalidad. De igual forma comenta que en una ocasión una institución dedicada al tema de las Adicciones les dio una charla en la

cual les dieron a conocer un análisis muy interesante en cuanto a la prevención al respecto. Finaliza su participación recalcando la importancia de contar con información preliminar para poder evaluar cada solicitud por parte del consejo en siguientes

Al respecto la **Dra. Ana Angelita Degollado González** menciona de la importancia de revisar y analizar el Reglamento para las Adicciones, comentario al que se suma el Síndico Municipal proponiendo se revise para analizarlo y presentarlo en próxima sesión del consejo.-----

A continuación el **Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra** menciona que muchas personas para obtener el giro de venta de cerveza, primero presentan su solicitud de venta de alimentos como ruta para obtener el giro de la bebida alcohólica, a lo que comenta que **de aquí en adelante deberá ser emitida una sola Licencia Municipal por el giro de Restaurant y/o Venta de Alimentos con venta de bebidas alcohólicas.**-----

A este comentario el **Jefe de Reglamentos** le informa que a través de su área se está llevando a cabo un verificación rubro por rubro de cada negocio en toda la ciudad y a quienes se les detecta con venta de la bebida alcohólica, se le está invitando para que se regularice ante la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, obviamente someterlo a consideración de este consejo.-----

También el **Síndico Municipal** menciona que a raíz del trabajo del área de Reglamentos ya se están presentando contribuyentes para regular el resultado de su situación de conformidad a la verificación levantada, que fueron requeridos a través de formato diseñado para tal fin.-----

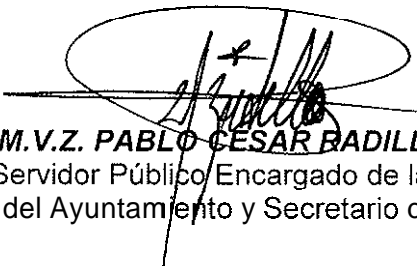
Para concluir el **Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, procede a la entrega de los Nombramientos** a cada uno de los integrantes del Consejo de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas.-----

... **SEXTO PUNTO** en uso de la voz el **Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra** procede a desahogar el ultimo punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **13:40 trece horas con cuarenta minutos** del día **29 de Octubre del 2015**, agradeciendo a todos por su asistencia y participación. - - -

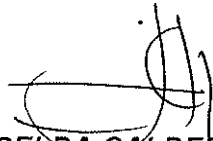


LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA

Presidente Municipal y
Presidente del Consejo




M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría
del Ayuntamiento y Secretario del Consejo



L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO
Funcionaria Encargado de la Hacienda Municipal
y Vocal Técnico del Consejo




LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal
y Vocal del Consejo




MTRD. HORACIO SARAY MEZA
Contralor del Ayuntamiento
y Vocal del Consejo



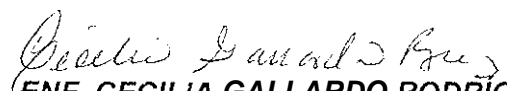
LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Salubridad e Higiene
y Vocal del Consejo



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación
y Vocal del Consejo



ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ
Regidora de Participación Ciudadana
y Vocal del Consejo



LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRÁN
Representante de la Cámara de Comercio
y Vocal del Consejo